



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 11

SERIE 2013-2014

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA SECCIÓN TERCERA DE LA ORDENANZA NÚMERO 5 SERIE 2013-2014; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Juncos, aprobó la Ordenanza Número 5 Serie 2013-2014 para autorizar la celebración de las Majestuosas Fiestas de Pueblo y para otros fines.

POR CUANTO: La Ordenanza Número 5 Serie 2013-2014 establece que la oferta mínima para el arrendamiento de las facilidades públicas será de \$45,000.00.

POR CUANTO: Luego de haberse realizado las gestiones necesarias, se recibió una propuesta por \$40,000.00 para el arrendamiento de los terrenos.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la sección tercera ya que se recibió una sola propuesta.

POR TANTO: **ORDENESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, LO SIGUIENTE;**

SECCION 1RA.: Enmendar la Sección 3ra de la Ordenanza 5 Serie 2013-2014.

Que lee:

El arrendamiento de las facilidades públicas se realizará posterior a la celebración de las subastas, la cual tendrá como mínimo de oferta la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000.00).

Para que lea:

El arrendamiento de las facilidades públicas se realizará posterior a la celebración de las subastas, la cual tendrá como mínimo de oferta la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000.00).



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 11

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

PÁGINA 2

SERIE 2013-2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECCIÓN 2DA.: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, o parte de los mismos, que estuviere en conflicto con las disposiciones de la presente medida legislativa, queda por ésta derogada, hasta terminado tal conflicto.

SECCIÓN 3RA.: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, esta Ordenanza será publicada en un periódico de circulación general de Puerto Rico.

SECCIÓN 4TA.: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, sea enviada a OCAM, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Tribunal General de Justicia, Policía de Puerto Rico (Cuartel de Juncos), Policía Municipal de Juncos, Oficina de Finanzas, Director de Obras Públicas Municipal y Secretaría Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS ORTIZ CRUZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

ALFREDO ALEJANDRO CARRION
ALCALDE



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS**

APARTADO 1779
JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

TEL. 734 -8637/8640
Exts. 221/222/223/224/225/226
FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS ORTIZ CRUZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 11, SERIE 2013-2014**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en Sesión Extraordinaria, el día 12 de noviembre de 2013. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES

HON. LYNNETT PEÑA MONTALVO

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

AUSENTES -1-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. EMMANUEL MOJICA

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2013.

LUIS ORTIZ CRUZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL